



Aprueban en San Lázaro reforma por la soberanía.



CDMX.- Sin cambios a la minuta del Senado, la Cámara de Diputados aprobó ayer por 327 votos a favor y 116 en contra la reforma a la Constitución que fortalece el concepto de

soberanía nacional ante injerencias del extranjero, y que también añade el terrorismo y el tráfico ilícito de armas al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

La enmienda, que modifica los artículos 19 y 40 constitucionales, fue aprobada en lo general por Morena y sus aliados, a los que se sumaron PAN y Movimiento Ciudadano, mientras el PRI votó en contra. Ya en lo particular, la oposición en conjunto rechazó la reforma.

El coordinador de la bancada morenista, **Ricardo Monreal**, subió a tribuna para destacar la trascendencia de la reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, la cual –afirmó– está planteada con una fraseología extraordinaria, ¡sublime!

Además, expuso, se define con una visión de largo plazo para frenar cualquier agresión, invasión o intromisión de gobiernos extranjeros.

Monreal enfatizó que ningún otro presidente se atrevió a plantear una reforma de tal magnitud, y subrayó que con ésta se deja a salvo (a México) de agresiones, invasiones o perturbaciones al territorio y a nuestra forma de gobierno. Es un escudo a esas posibilidades de las que no estamos a salvo.

En sentido contrario, Alejandro Domínguez (PRI) destacó que la enmienda es innecesaria, porque en la Ley de Seguridad Nacional y el Código Penal Federal ya se tipifica el delito de terrorismo, además de que las modificaciones al artículo 40 sobre el concepto de soberanía son repetitivas.

Los partidos de mayoría, so pretexto de una intervención extranjera en nuestro país, quieren hablar del término soberanía y no atienden el fondo del problema, que radica en el crimen organizado, la falta de actuación en la seguridad, el crecimiento de los homicidios, el tráfico de fentanilo, recalcó.